MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N. º 11-2021

Acta de la sesión ordinaria número once dos mil veintiuno, celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 24 de febrero de 2021, a las 6:30 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Señor Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.
- Señor Daniel Vargas Rodriguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación: Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario y Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Daniel Vargas Rodríguez en sustitución del señor Carlos Torres Soto.

Agenda
Sesión ordinaria N. ° 11-2021
Miércoles 24 de febrero de 2021, 6:30 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

2. Discusión y aprobación del acta ordinaria N. 08-2021 (Se dispensa)

3. Informe de comisiones.

4. Presentación "Marco teórico y antecedentes de contexto del Manual técnico de la prueba de idoneidad para la selección de los profesionales docentes", a cargo de Claudia Peirano y Eugenio Severin, consultores y Viviana Esquivel Vega, asesora, y Melania Brenes Monge, viceministra del viceministerio académico.

5. Informe de correspondencia.

6. Asuntos varios.

Sesiones mes de marzo 2021.

Jueves 4, jueves 11, lunes 15, jueves 18, lunes 22 y jueves 25.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el miércoles 24 de febrero de 2021.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-11-2021

Aprobar la agenda del día correspondiente al miércoles 24 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2

Aprobación y análisis del acta N. 08-2021.

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Informe de comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas

No se presenta informe de comisión

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No se presenta informe de comisión.

ARTÍCULO 4

Presentación "Marco teórico y antecedentes de contexto del Manual técnico de la prueba de idoneidad para la selección de los profesionales docentes", a cargo de Claudia Peirano y Eugenio Severin, consultores internacionales.

Señora ministra Giselle Cruz: Saluda. Explica que este tema está enmarcado en el proyecto de mejora del desempeño docente, que se realiza con el apoyo de don Eugenio Severin y la señora Claudia Peirano, como consultores, un trabajo que viene desarrollándose desde el viceministerio académico. Menciona que también están presentes doña Melania Brenes, para hablar sobre este proyecto y doña Viviana Esquivel del viceministerio académico, quien lo coordina.

Señora Melania Brenes: Saluda. Menciona que esta es la presentación de uno de los avances más importantes del proceso de asesoría técnica para la construcción de una prueba de idoneidad por parte de don Eugenio Severin y doña Claudia Peirano. En temas educativos sobre todo relacionados con políticas de inclusión de tecnología y desarrollo profesional docente, don Eugenio ha hecho un trabajo importante en América Latina, en general, por ello, es un honor que esté presente en esta revisión y doña Claudia Peirano, quien también es una investigadora chilena de mucha trayectoria en tema educativos, economista de formación, que ha trabajo y apoyado las políticas evaluativas en su país, entonces también es un honor desde luego tenerla con recomendaciones en este proceso. En esta ocasión específicamente, en la recta final de la asesoría técnica que tiene como producto fundamental la construcción de un manual técnico que se concreta con la definición específica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de la tabla de especificaciones de los diferentes componentes a ser evaluados que sugieren los consultores a partir de esto, lo cual es un proceso que tiene que ser validado primero con el equipo técnico que ha venido trabajando, y también con la señora ministra antes de pasar a esa segunda fase. Comenta que uno de los elementos más importantes del trabajo hasta ahora desarrollado, ha sido la revisión de experiencias, de casos a nivel internacional, específicamente en América Latina que los señores y señoras han desarrollado para este proyecto en específico, que, además, de un valor fundamental para conocer el ámbito de acción sobre el que se trabajará en el caso costarricense. La revisión general de estos casos a nivel internacional, concluir con un enfoque teórico conceptual que están proponiendo para visualizar esto dentro del gran proyecto de gestión del desempeño docente del y también pues va a permitir conocer desde una perspectiva bastante amplia los alcances de una prueba de idoneidad para los objetivos que nosotros nos proponemos, eso quiere decir que se tendrá una visión tanto de los alcances a favor, lo que permitirá observar las limitaciones en términos de evaluación, porque todo proceso evaluativo, lleva a cierto nivel de alcance en la comprobación de la idoneidad de una persona para iniciar su carrera docente desde la práctica educativa.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que a continuación se hará una presentación del currículo, tanto de doña Claudia como de don Eugenio.

Señora Irene Salazar: Saluda. Agradece a doña Claudia Peirano, economista y magister en economía, consultora internacional, especialista en temas de políticas públicas y educación incluyendo políticas de formación y evaluación docente, educación técnica, tecnologías y reformas educativas en los últimos diez años, ha participado en el diseño, gestión y evaluación de más de 50 programas nacionales y regionales de educación y actualmente preside el directorio de la fundación Educación a la Oportunidad y participa en el consejo directivo de Fundación Chile, del consejo asesor de la OEI, del directorio de la Universidad Alberto Hurtado y del Consejo Directivo de Enseña Chile. Dentro de su experiencia ha formado parte del equipo académico que diseñó e implementó el programa de acreditación de la enseñanza pedagógico, desarrollado por la Universidad de Chile y la Universidad Católica para el Ministerio de Educación durante más de una década, bienvenida doña Claudia.

Don Eugenio es co-fundador y director de Tu Clase, tu país, institución dedicada al desarrollo profesional docente desde el 2012, además trabajó como consultor internacional en educación para instituciones como UNESCO, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y otros, fue especialista

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Senior en la división de educación del Banco Interamericano de desarrollo desde el 2008 hasta el 2012 y como responsable del diseño, seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos para el uso de tecnologías en educación, trabajó del 2003 al 2008 en la Fundación Chile como responsable de proyectos de tecnología en educación, fue jefe de gabinete del ministerio de Educación de Chile entre el 2000 y 2002 y luego fue director nacional de la oficina de asuntos ciudadanos del mismo Ministerio. En 1991 obtuvo una licenciatura en literatura en la Universidad Católica de Chile y en el año 2000 un máster otorgado por la Loyola Collage y Maryland de Estados Unidos.

Señor Eugenio Severin: Agradece al Consejo y a la ministra por esta oportunidad, porque tiene una larga historia de cariño con Costa Rica, grandes amigos y agradece también el poder colaborar este proyecto tan importante.

Señora Claudia Peirano: Agradece a la señora ministra y todas las autoridades presentes, y menciona que ser consultora es abrir con mucha confianza los detalles de lo que están trabajando con muchísima transparencia, se han tenido decenas de reuniones, todas ellas en distintos equipos, todas las personas han estado abiertas a compartir todo lo que saben y lo que no saben también, han sido conversaciones honestas, que recursos están disponibles, cuáles no, etc., realmente llegar a entender la situaciones y las propuestas que se pueden hacer finalmente sean de utilidad y que este tiempo sea ganado en términos de entender mejor y poder contar con mayor información, se agradece la confianza.

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios y observaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que están en un contexto idóneo, en el marco no solo de lo que está desarrollando el Ministerio, sino también lo que se ha discutido en el MEP, y como referente teórico el tema del Marco nacional de cualificación de carreras de educación, es un elemento importante que genera insumos para este proceso de construcción de las pruebas; también hay algunos avances de universidades que están haciendo cambios importantes, reformas en la educación inicial en las carreras de educación, la UNED y la misma UCR, que están haciendo ajustes en ese sentido, y los ejercicios que se han estado haciendo con el Servicio Civil para el cambio de perfil de contratación docente, entonces hay varios elementos de contexto y el momento es propicio para avanzar en este tema, que es una deuda importante en el sistema educativo de poder generar mejores instrumentos para la

selección de las personas docentes para el ejercicio de la carrera en nuestro sistema educativo.

También, en el marco de la función que corresponde al Consejo Superior de Educación, el tema de que es un instrumento vivo que va a determinar, no le va a corresponder a este Consejo todo el proceso, sí el seguimiento, pero sobre todo que es un documento vivo que se tiene que nutrir de las disposiciones que este Consejo Superior emana, esa política pública que el Consejo aprueba y que es un instrumento que tiene que irse ajustando a esos nuevos enfoques o nuevas líneas de política educativa. Hay varios elementos importantes que pueden generar una importante discusión y análisis en este Consejo. A continuación, se da espacio para consultas, preguntas, comentarios de los señores y señoras miembros.

Señor Leonardo Garnier: Saluda. Agradece la colaboración para resolver estos grandes vacíos que ha tenido Costa Rica para garantizar una mejor calidad de educación, la formación inicial y la capacidad del MEP de seleccionar en la contratación y evaluar posteriormente, este es un tema del que se había hablado mucho y hasta ahora realmente se está concretando y además, con esta visión de comparar experiencias internacionales, ¿Qué se ha hecho en distintos lugares? ¿Qué ha funcionado?, ¿Qué no ha funcionado? Porque este no es un tema sencillo y si no se hace bien puede ser conflictivo, entonces suena muy sensato todo lo que se está planteando.

Además, menciona que se deben plantear dos o tres preguntas para profundizar, ya que hay distintos tipos de pruebas, y lo que en Costa Rica sería una prueba para el proceso de contratación del ministerio ¿Es así?

Señora ministra Giselle Cruz: Responde afirmativamente, es el proceso de los docentes al ingreso del ejercicio de la docencia en el MEP, o sea, para la contratación docente, también en el marco de todo el proceso de desarrollo profesional docente, cuáles serán esos instrumentos que permitan esa mejora en el transcurso de la trayectoria del ejercicio de la docencia y de esta forma buscar cómo se apoya a los docentes que lo requieren, sería para la contratación docente.

Señor Leonardo Garnier: Menciona que le parece perfecto y propone ir pensando las recomendaciones de esa prueba. Por ejemplo, como en Derecho y Medicina, donde finalmente la prueba se convertirá en una señal a las universidades, en especial, a las que no estén haciendo bien su trabajo de selección y formación, habría un impacto. El otro aspecto es con relación a lo

que ha pasado en el caso del MEP, tal vez uno de los pocos ejemplos que hay es el de inglés, que más bien, ahí es una señal al propio ministerio, de brindar las oportunidades de corregir algunas de estas cosas. ¿Qué camino le queda a la gente que ya se graduó de la universidad que falla la prueba? No va a entrar al MEP y de ahí, el IDP del MEP debiera plantearse como una tarea, por lo menos, de ver ¿Cuáles de esas personas serían rescatables con algún tipo de apoyo? Porque si no, se vuelve otra vez muy conflictivo, y la última pregunta tiene que ver con algunos de los ejemplos sobre los tipos de preguntas y tipos de pruebas, existen contenidos que son más fáciles de evaluar que otros, y en realidad la formación inicial solo termina de darse en la práctica, en Costa Rica un buen número de las universidades que dan carreras de educación o no tienen del todo o tienen poca práctica docente, y entonces termina cuando ya está en el MEP, con un problema que solo se va a resolver si se logra que este proceso incida en las universidades, para que tengan que incorporar la práctica docente como parte de sus carreras, no es posible aprender esto teóricamente. La analogía con las carreras del sector salud, que es un sector que está históricamente acostumbrado a que son carreras que tienen una práctica teórica, pero que desde temprano, en la carrera trabajan en clínicas, hospitales, con pacientes, porque en la teoría no se aprende realmente, entonces de ahí parte lo que podría ocurrir a partir de estas pruebas, que esa presión sobre las universidades recupere lo mencionado por don Eugenio. Y sobre lo planteado, entonces ¿se puede volver a aplicar la prueba?

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que con respecto a lo último que mencionaba don Leonardo, que hay dos elementos importantes que son de reflexión, es ¿Qué sucede con esos docentes que no pasan la prueba y terminan un periodo de formación inicial? No pueden devolverse a las universidades, pregunta ¿cómo se ha visualizado en otros países? El otro aspecto está relacionado con las categorías o las habilidades para la medición por medio de las pruebas, hay unas que son bien difíciles de valorar mediante una prueba. La prueba no viene a solucionar todo el proceso, pero sí aporta en mucho para un proceso de selección, pero no va a tener todos los elementos necesarios para una buena práctica docente, lo que se hablaba es sobre ese perfil idóneo, ideal para trabajar en educación, se agradece si pueden ampliar ese aspecto.

Señor Eugenio Severin: Agradece a don Leonardo. Sí, efectivamente, la prueba de inicio de la carrera tiene ese efecto, no tiene efecto de ser señal para las instituciones formadores respecto de que es lo que la política pública está señalando como importante, y por tanto, da una señal de lineamiento de la universidad respecto a lo importante, en ese sentido es que varios de los

países por ejemplo Perú y Ecuador han puesto este énfasis en que la prueba mida el desempeño práctico del docente en el aula, observado, porque es una forma de decir, más que conocimientos solo teórico, se busca ver el desempeño docente en una clase demostrativa en el aula, entonces, esa prueba tiene ese efecto de señal que es importante, eso explica las dos dimensiones y también genera cada una de estas implementaciones. En Chile, el proyecto de ley original era que la prueba fuera al final de la carrera, y por presión de las universidades, se puso un año antes de manera que las universidades pudieran hacerse cargo de cerrar la brecha, y no quedar expuestas, pero no lo lograron cerrar, entonces efectivamente, ese efecto es importante, y en el otro lado, se ha conversado mucho con la viceministra y con su equipo, efectivamente, esta prueba no es una guillotina que dice quienes pasan y quienes no pasan, sino que de alguna manera es todas las evaluaciones educativas en el sentido contemporáneo, lo cual es una señal para la persona docente en el peor escenario todavía no está preparado para entrar al sistema, y si en ese sentido no está preparado significa proponer una batería de recursos de formación, de acompañamiento que permitan volver a intentarlo más adelante, una vez que haya fortalecido aquellas debilidades que la propia prueba está señalando como todavía no desarrollada. En Chile, cuando estaban preparando las pruebas de evaluación docente, el subsecretario de la época preguntó, que se haría si muchos docentes no pasan la prueba, como se va acompañar, como se va a ayudar, con cuántos recursos y el equipo técnico que estaba preparando la prueba, aproximadamente el 5% o 3% de los docentes no va a aprobar, entonces el subsecretario dice cómo se darán cuenta con anticipación, el número de docentes que no van a aprobar, y el equipo técnico dijo, porque ese porcentaje de docentes que pueden trabajar y formar, revertir y acompañar, pronto por diseño la prueba tiene que estar hecha para que la política pública pueda hacer cargo de los que reprueban, reprobar al 90, si eso significa que se estará sin profesores en la escuela, o sea que tener por diseño una prueba que es capaz, y por eso, es muy importante lo que decía doña Claudia que, conecta con los sistemas de formación, de apoyo, de evaluación de este continuo de manera que, efectivamente, se pueda implementar de manera razonable en el sistema educativo.

Señora Melania Brenes: Efectivamente, uno de los temas que recientemente se ha conversado es el tema de ¿Cuál es el camino que tienen los que no la pasan? ¿Cómo tiene que responder el sistema? Como bien dijo don Leonardo de lado del desarrollo profesional, y eso es algo que inclusive, está en la documentación que se ha producido, quizás no se menciona en la presentación, pero si está la necesidad de construir esa ruta de práctica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Existen varios elementos de fondo que se están previendo para una primera interacción de la prueba, y es primero que, efectivamente, por su naturaleza pueda tener un grado de reprobación que, probablemente al inicio en su primera interacción sea mayor que posteriormente. De la mano metodológicamente, y esto es algo que se presentará más adelante, se ha estado pensando, primero que esto tiene que tener un acompañamiento de materiales, inclusive de un instrumento de práctica, donde la persona docente que va rendir la prueba pueda tener practicas preliminares que se vayan liberando, por ejemplo, tipos de reactivos, ítems para irse preparando, ir practicando, esto es algo que está contenido dentro de la recomendación técnica para hacer la prueba, y además, materiales, recursos de lectura, que puedan generar esta preparación para acompañar a quienes van a rendir la prueba. Eso es algo que se está pensando por un lado, y por otro lado, también la parte de la complejidad, tanto técnica como metodológica, y es que en los primeros años la prueba se construye de acuerdo con los insumos que se expusieron en la presentación con respecto al marco nacional de cualificaciones para generar procesos más sofisticados de medición de conocimientos disciplinares específicos por carrera y esto es algo que debe ir cambiando.

Explica, además que, las experiencias que han escuchado y leído a partir de casos que también las universidades, a pesar que la persona docente esté egresada de la universidad o de la carrera ya titulado, también algunas universidades están previendo como decir los cursos de extensión necesarios que se requerirían en caso de que esa persona necesite ,como lo están haciendo en algunos casos, las carreras de derecho o medicina, que ofrecen cursos de extensión para aquellos que la colegiatura no pasan las pruebas de ingreso a los colegios profesionales, entonces realmente es una maquinaria que tiene toda una articulación que no sería exclusiva o únicamente, sino que también desde luego se debe ir vinculando alianzas para la preparación en ese sentido, entonces es un camino como dice bien don Leonardo que se tiene que ir construyendo correctamente y eso es parte de las consecuencias, de lo que se tiene que prever y a partir de este trabajo realizado con don Eugenio y doña Claudia se pude tener un mejor panorama de todas esas rutas que hay que ir construyendo y las respuestas que también hay que ir dando.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda. Agradece la presentación de viceministerio académico con la ayuda de doña Claudia Peirano y don Eugenio Severin. Realmente, como lo señalaba la señora ministra es un gran desafío y una deuda que tiene el país con la educación costarricense, porque sin duda una prueba de idoneidad se vería reflejada directamente en la calidad del

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

servicio educativo que se ofrece. Me ha correspondido la experiencia en la universidad hacer algunas investigaciones que tiene que ver con formación docente, y justamente, el 19 pasado que fue viernes en el marco del foro de la Red Kipus, donde la viceministra académica participó, se señalaba como un reto contar con pruebas de idoneidad, con pruebas de ingreso a las carreras de educación y se ha referido como parte de los referentes para esa prueba de idoneidad de lo que Costa Rica ha avanzado en el marco nacional de cualificaciones, que tiene como propósito alinear las carreras y que es lo que se esperaría, cuando señalaban ¿Qué se espera de un buen docente? ese tiene que ser un lenguaje común para el país, porque la educación es un proyecto político a partir del cual se forma la sociedad, lo cual es importante.

Otro aspecto señalado y que es fundamental, que atraviesa totalmente no solo la formación, sino la práctica educativa del docente son los saberes del oficio, que realmente sabemos de la profesión docente, entonces ahí encuentran con la trampa de estar reproduciendo lo que en algún momento se criticaba en la formación docente. Otro aspecto que fundamental es el papel del Consejo Superior de Educación Pública, al acompañar este proceso y darle seguimiento, esto por cuanto la prueba debe ser dinámica en el tiempo y responder a la política pública vigente en materia educativa definida por el propio CSE, de manera que, no es algo acabado está en construcción permanente, la prueba tiene que dar respuesta a las necesidades y a la realidad educativa que se está viviendo en el país, y por eso, es fundamental este proceso que se está siguiendo de que la prueba de idoneidad sea parte del sistema de desarrollo profesional docente, no solo desde la formación inicial, sino desde la formación continua, y hay muchos ejemplos, y se ha discutido ampliamente, en el seno del Consejo lo que sucede en términos o lo que le compete al MEP, cuando recibe a los docentes que vienen graduados de diferentes casas formadoras y tienen que hacer el esfuerzo de empatar con los grandes vacíos o con las grandes brechas que existen entre lo que el currículo plantea, y la formación que acompaña ese docente que es contratado por el MEP y que en ese proceso el ministerio tiene que hacer un gran esfuerzo por darle las herramientas necesarias a este profesional para que pueda ser su accionar docente de la mejor manera. Se agradece el trabajo realizado, esto es una necesidad en el sistema educativo costarricense.

Señora Irene Salazar: Explica que hay un comentario de doña Gilda en el chat, al cual dará lectura "Agradece lo presentado, la evaluación docente implica la participación de varios actores sociales que estén vinculados con el tema educativo desde los centros de formación inicial, los mismos docentes quienes están en el campo, los consultores, los sindicatos, el ente empleador,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

resultaría un instrumento más proporcional y equitativo con el fin que se busca mejorar la capacidad profesional para el desempeño laboral y tener la conciencia que debe ser revisado, constantemente, porque las circunstancias del entorno cambian cada vez más rápido".

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que se coincide con doña Gilda también.

Señora Irene Salazar: Menciona que don Daniel acaba de escribir "propone revisar el tema en los países con mejor desempeño en educación como Corea del Sur, Japón y Finlandia".

Señor Eugenio Severin: Efectivamente, como decía doña Helvetia y doña Gilda, la parte de lo que se presentó hoy es la primera parte de la consultoría que se ha trabajado, el cual que tiene que ver con esta revisión del panorama y de la experiencia que distintos países han desarrollado, y lo que han estado trabajando ahora y que se espera entregar en las próximas semanas tiene entonces que ver con la propuesta de trabajo de ¿Cómo podría ser el marco técnico para su implementación? y ahí efectivamente, se reduce mucho lo que se plantea, y como se ve aquí es parte importante de la estrategia de implementación, el que efectivamente exista una participación importante de los distintos actores de manera que, esto gane legitimidad en el momento de la presentación, pero también va ganando en el tiempo a la luz de la fortaleza de los instrumentos, de la calidad de la información que entrega, de cómo se vincula con los otros sistemas y que genera los apoyos seguir adelante, entonces hay un ejercicio ahí de la implementación, que será importante al respecto.

Señora Claudia Peirano: Menciona que desea retomar dos temas, primero agradece a don Daniel sus palabras y su pregunta. Comenta que esos son los países que tienen mejor desempeño educativo, fueron revisados y lo que sucede es que los países mencionados han trabajado su reforma en términos de ser muy selectivos al ingreso de las carreras de pedagogía, y en reforzar los procesos de formación inicial, entonces no son países que cuenten con instrumentos como pruebas para ingresar a la carrera docente, porque han llevado a etapas previas las políticas para poder contar con buenos docentes en el sistema, entonces son casos que más bien son interesantes, por lo altamente selectivo del ingreso a la carrera, y también por las normativas que tienen sobre las universidades que, en fin, desde esta perspectiva al menos ya se quisiera en América Latina, donde el entendimiento de la autonomía universitaria es que cada uno haga lo que quiera, pero son sistemas que

probablemente han considerado que, no requieren tener adicionalmente, una prueba para el ingreso, porque ya existe una alta selección y formación de quienes egresan de las carreras de pedagogía.

Señor Eugenio Severin: Menciona que ese tema es interesante, y todos lo observan con envidia, pero tiene el problema que también implica necesariamente una carrera docente, prestigiosa y muy bien remunerada, porque eso permite esa selección inicial con altos estándares cosa que, en América Latina no está bien remunerada ni es prestigiosa; entonces se podría apuntar a esquemas como ese, se dieran en este país a mediano o largo plazo, pero más bien este es un contexto bastante distinto al mencionado.

Señora Claudia Peiroso: Explica que, por eso el único país de esa categoría donde se encuentra prueba es Australia que, más bien obedece a que en Australia el marco de cualificaciones es lo más importante de todo para cualquier formación, entonces tienen muy ordenado todos los tramos de los marcos de cualificaciones, tanto para carreras profesionales como técnicas en todos los niveles, entonces obedece más, a esa lógica, la lógica de la cualificación, pero en general, en el resto, no se encuentra y quería referirme también a cuan buena señal puede ser una prueba de idoneidad para la formación inicial, y cree que es importante considerar que esto no es automático, y ahí probablemente, el Consejo puede tener un rol importante en su orientación, porque para que esto sea una buena señal es necesario en primer lugar tener un sentido de trabajo de la información de los resultados y es una discusión que no es trivial, o sea, los resultados se van a reportar en términos de la universidad, la carrera que la persona siguió o no, esa información será pública o no será pública, en el futuro esta información podría estar vinculada al proceso de acreditación de las carreras, o no, por ejemplo, o sea, podría en el fututo tener consecuencias para la universidad o no, entonces es una serie de decisiones respecto a cómo se organiza la información, qué usos se dan y qué tipo de consecuencia podría tener en el futuro, lo que de laguna manera se ha construido en conjunto y validado por la sociedad, donde puede irse convirtiendo efectivamente, en una buena señal, si este resultado se guarda en un cajón super secreto y no lo conoce nadie, la verdad, salvo en el estudiante, que vaya a reclamar de por qué su universidad lo estafó, termina endeudado y mal calificado, probablemente, no van a servir de mucho, entonces por eso un punto importante no es solo la aplicación de la prueba y los resultados para el proceso de idoneidad, sin que también los lineamientos que se puedan dar sobre el uso de esta información sean mejorar el sistema global de educación superior.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a Eugenio y Claudia por la exposición ante el Consejo, y también agradece porque los equipos han estado trabajando fuerte, se han sentido cómodos y realmente es un paso importante que tiene que ver con toda la conceptualización y la ruta que se va a seguir como país en este tema, se agradecen todos sus aportes y cierra comentando que se esperan más de estos avances.

Señor Daniel Vargas: Explica que tiene una duda y sería ¿La prueba que se aplicaría sería a las personas que van a entrar en propiedad o es a los que van a ingresar a trabajar al MEP?

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que será para estar en el registro de oferentes y se piensa la prueba como un instrumento, eso es lo que se está trabajando con el Servicio Civil, uno más de los requisitos para el ingreso a carrera.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-11-2021

> ***Dar por recibido y agradecer a los señores Claudia Peirano y Eugenio Severín, la presentación "Marco teórico y antecedentes de contexto del Manual técnico de la prueba de idoneidad para la selección de los profesionales docentes".***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

1. Invitación a actividad para mañana a las 9.00 a.m. en el Foro de Competencia de las Américas, de parte de la OEA en el gobierno de Ecuador en el marco del RIAT, el tema principal del evento es redefiniendo la agenda de competitividad de las Américas, prioridades para una recuperación post COVID.

Se toma nota.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

1. Sesiones de marco de 2021.

Analizadas las fechas propuestas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-11-2021

Sesionar en el mes de marzo en las siguientes fechas: jueves 4, jueves 11, lunes 15, jueves 18, lunes 22 y jueves 25.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos

Acta Ordinaria No. 11-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de febrero de 2021, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 14-2021 del 15 de marzo de 2021.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA